

FORMATO No. 3
ANEXO EXPERIENCIA
EDUCAR

FORMATO 3 EXPERIENCIA DEL INTERESADO

No CERTIFICA CIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICA CIÓN DD/MM/A AA	CONSECUT IVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATAN TE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICAC IÓN	LA CERTIFICAC IÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICAC IÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATAN TE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCI A EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJ E DE PARTICIPAC IÓN	OBJETO DEL CONTRA TO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPON DE LA EXPERIENCI A SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCI ÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRAT O DD/MM/A AA	FECHA DE TERMINACI ÓN DEL CONTRATO DD/MM/A AA	ESTADO DEL CONTRA TO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	F O L I O S
1	06-2013	25 octubre de 2017		MUNICI PIO DE MAHATEN S-NIT 800.095. 514-3	KARETH SI GUZMA PAJARO		Edificio Palacio Municipa l Cra 37- 18- Teléfono 6397124		Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescent es pertenecie ntes al Municipio de Mahates - Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo, a través de actividades deportivas y recreativas.	1,2,3,4,5, 6	Municipi o de Mahates	23/01/20 13	31/12/20 13	Liquidad o	\$177.000.000	86 87

2	014-2014	25 octubre de 2017	MUNICIPIO DE MAHATEN S-NIT 800.095.514-3	KARETH SI GUZMA PAJARO	Edificio Palacio Municipal Cra 37-18- Teléfono 6397124	Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Municipio de Mahates - Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo, a través de actividades deportivas y recreativas.	1,2,3,4,5,6	Municipio de Mahates	23/01/2014	31/12/2014	Liquidado	\$177.000.000	88
3	04-2015	25 octubre de 2017	MUNICIPIO DE MAHATEN S-NIT 800.095.514-3	KARETH SI GUZMA PAJARO	Edificio Palacio Municipal Cra 37-18- Teléfono 6397124	Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al	1,2,3,4,5,6	Municipio de Mahates y zonas rurales	19/01/2015	31/12/2015	Liquidado	\$199.500.000	90

5

Observación: Los contratos relacionados No **X** Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Sergio Luis Delghans Hernández

SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ

C.C. 1.047.411.308 de Cartagena
Representante Legal
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
Cr 51 A 17 38 ED. Elsa Regina Apto 404 Barrio Paseo Bolívar.
Tel. 6912787 - 3222049381
Cartagena – Bolívar
corpoeducar2018@gmail.com

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE MAHATES NIT 800.095.514-3**

CERTIFICA

Que la Corporación para el Desarrollo Etnocultural - EDUCAR, identificada con Nit No **806.013.417 – 8**, suscribió con el Municipio de Mahates NIT 800.095.514-3 el convenio de asociación No 06-2013, objeto del Convenio: Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Municipio de Mahates - Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo, a través de actividades deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de enero de 2013

FECHA DE INICIO: 23 de enero de 2013

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2013

POBLACION ATENDIDA: 165 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: \$177.000.000

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Mahates y zonas rurales

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.

-
- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
 - Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio.
 - Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
 - Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
 - Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
 - Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
 - Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
 - Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantiza la protección de sus derechos.
 - Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

Este convenio esta liquidado, se ejecutó satisfactoriamente y se cumplió con todas las obligaciones.

Municipio de Mahates, 25 de octubre de 2017.

Atentamente,



Kareth Guzmán Pájaro
Secretario de Planeación

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE MAHATES NIT 800.095.514-3**

CERTIFICA

Que en la Corporación para el Desarrollo Etnocultural - EDUCAR, identificada con Nit No **806.013.417 – 8**, suscribió con el Municipio de Mahates NIT 800.095.514-3 el convenio de asociación No 014-2014, objeto del Convenio: Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Municipio de Mahates - Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo, a través de actividades deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de enero de 2014

FECHA DE INICIO: 23 de enero de 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2014

POBLACION ATENDIDA: 165 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: \$177.000.000

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Mahates y zonas rurales

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:


- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.

- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
- Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
- Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
- Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

Este convenio esta liquidado, se ejecutó satisfactoriamente y se cumplió con todas las obligaciones.

Municipio de Mahates, 25 de octubre de 2017.

Atentamente,



Kareth Guzmán Pájaro
Secretario de Planeación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE MAHATES NIT 800.095.514-3

CERTIFICA

Que en la Corporación para el Desarrollo Etnocultural - EDUCAR, identificada con Nit No **806.013.417 – 8**, suscribió con el Municipio de Mahates NIT 800.095.514-3 el convenio de asociación No 4-2015, objeto del Convenio: Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Municipio de Mahates - Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo, a través de actividades deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2015

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2015

POBLACION ATENDIDA: 185 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: \$199.500.000

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Mahates y zonas rurales

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.

- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
- Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
- Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
- Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
- Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

Este convenio esta liquidado, se ejecutó satisfactoriamente y se cumplió con todas las obligaciones.

Municipio de Mahates, 25 de octubre de 2017.

Atentamente,



Kareth Guzmán Pájaro
Secretario de Planeación

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

DEL MUNICIPIO DE MAHATES NIT 800.095.514-3

CERTIFICA

Que en la Corporación para el Desarrollo Etnocultural - EDUCAR, identificada con Nit No **806.013.417 – 8**, suscribió con el Municipio de Mahates NIT 800.095.514-3 el convenio de asociación No 053-2016, objeto del Convenio: Desarrollar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Municipio de Mahates - Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo, a través de actividades deportivas y recreativas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de enero de 2016

FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016

POBLACION ATENDIDA: 185 Niños, Niñas y Adolescentes

VALOR DEL CONTRATO: \$199.500.000

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Mahates y zonas rurales

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Ocupar el tiempo libre en los niños y adolescentes del municipio a través de la realización de actividades formativas, lúdicas y recreativas.
- Promoción de la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y promoción y divulgación de sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer los vínculos afectivos y expresión de afecto entre los niños, adolescentes y sus familias.

-
- Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes
 - Realizar procesos de formación en Derechos y Deberes con los niños, niñas y adolescentes del municipio.
 - Promocionar y divulgar acciones con los niños, niñas y adolescentes para la prevención del trabajo infantil.
 - Promover el sentido de pertenencia en la familia y la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos.
 - Fortalecer las prácticas de autocuidado en los niños y adolescentes.
 - Fortalecer en las familias de los niños y adolescentes las prácticas relacionadas con el cuidado, la crianza y el desarrollo de estos.
 - Promocionar acciones para prevenir la violencia en los niños, niñas y adolescentes.
 - Impulsar a los niños, adolescentes y sus familias a mantenerse dentro de los servicios a través de los cuales el Estado les garantice la protección de sus derechos.
 - Contribuir al fortalecimiento de redes familiares o de apoyo comunitario, con el fin de que trabajen por el bienestar de los niños y adolescentes de su comunidad.

Este convenio esta liquidado, se ejecutó satisfactoriamente y se cumplió con todas las obligaciones.

Municipio de Mahates, 25 de octubre de 2017.

Atentamente,



Kareth Guzmán Pájaro
Secretario de Planeación

FORMATO No. 4
PROPUESTA TECNICA Y
METODOLOGICA
EDUCAR

PROPUESTA METODOLÓGICA

Nuestro enfoque pedagógico sitúa LA COMPRENSIÓN como la habilidad de pensar y actuar flexiblemente con lo que se conoce, la comprensión es el eje en el desarrollo integral de nuestros niños y niñas, favoreciendo en ellos el pensamiento analítico, establecimiento de conexiones, resolución de problemas y significación de lo que aprenden y viven en su cotidianidad.

Estrategias metodológicas

- APRENDER-HACIENDO

Se pretende educar a los sujetos para su propio crecimiento personal que den respuesta a sus proyectos de vida, que sean capaces de liderar procesos, que generen un cambio personal y comunitario, se analizarán experiencias de su realidad para que le permita elaborar un pensamiento crítico, evaluar diferentes posibilidades y expresar con claridad lo que piensa, siente o necesita, pues conocerse es el soporte y el motor de la identidad y autonomía, así de promover el desarrollo en el campo individual, familiar y comunitario; con el fin de formar personas críticas y creativas que propicien la transformación que la necesidad requiere; concibiendo al educando como un ser activo, protagonista y reflexivo que permita construir conocimiento con los demás.

- DIALOGO DE SABERES

Más que acuerdos conceptuales planteamos que este momento debe denominarse diálogo de saberes ya que se parte que los conceptos serán construidos con las y los participantes de las comunidades y familias, partiendo de sus experiencias, saberes y representaciones sociales sobre la infancia y la adolescencia. Desde la perspectiva de nuestro equipo también se presentarán algunos conceptos de la política, como desarrollo integral, entornos y otros, sin pretender que son los conceptos "correctos", sino otras formas de definir lo que la comunidad ya sabe y conoce.

La actitud del talento humano será relevante en el trabajo con la población, ya que deberán estar convencidos de que éstos son sujetos de derechos, que sus ideas son importantes y deben ser tenidas en cuenta.

- Vocaciones

La formación de la vocación es un proceso que se inicia desde las primeras etapas del desarrollo del niño o la niña; es a través de sus juegos, exploraciones y comprensión del entorno, adaptación al grupo, roles y modelos de los padres y las experiencias formativas en la escuela, que se va configurando la futura vocación. Por ello, se considera importante que el programa de generaciones con Bienestar y las acciones o estrategias propuestas generen situaciones pedagógicas que permitan que los NNAJ, aprendan a conocerse, desarrollen capacidades y se valoren como personas que pueden contribuir al beneficio de los demás, las vocaciones se reconocen como pilares para estructurar proyectos de vida de los NNAJ, que permiten aperturar la capacidad de análisis y orientarse en cuanto a lo que va a ser su futuro.

Las vocaciones planteadas en los cuatro módulos del programa “Generaciones con bienestar”, en busca del fortalecimiento de capacidades que aporten de manera positiva al proyecto de vida de los NNAJ y movilicen la participación ciudadana,

empoderándolos como sujetos activos de sus derechos y permitiéndoles resignificar el sentido de la vida están basadas en cinco pilares:

Para el cumplimiento de los objetivos principales del programa de prevención para la protección de los niños niñas y adolescentes se tiene como principal función

Objetivo General:

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos Específicos

- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas

- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes
- Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

Para el desarrollo de esta propuesta, se hará uso de una metodología que permita crear conciencia en NNAJ en situación de vulnerabilidad, a incentivar un proyecto de vida y cumplimientos de metas. Con respecto a lo anterior, se implementarán diferentes talleres educativos, con el objetivo de darles a conocer herramientas, conocer más sobre la vida NNAJ, habilidades, dificultades, de manera que se logre generar conciencia y una visión diferente sobre la vida, independientemente de la condición económica que poseen.

Desde nuestro enfoque de Enseñanza para la Comprensión (EpC), y las inteligencias Múltiples desarrolladas en los proyectos de investigación en el Proyecto Zero, siendo este un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad de Harvard para entender y mejorar la educación, la enseñanza, el pensamiento y la creatividad en las artes, así como también en disciplinas humanísticas y científicas, a nivel individual e institucional.

privilegia la Enseñanza para la Comprensión, desarrollado en un proyecto de investigación en el Proyecto Zero a comienzos de los años 90, enlaza lo que David Perkins ha llamado los “cuatro pilares de la pedagogía” con cuatro elementos de planeación e instrucción:

- ¿Qué debemos enseñar? - Tópicos generativos
- ¿Qué vale la pena comprender? – Metas de comprensión
- ¿Cómo debemos enseñar para comprender? – Desempeños de comprensión
- ¿Cómo pueden saber los NNAJ, lo que comprenden y cómo pueden desarrollar una comprensión más profunda? – Valoración continúa

El marco de la EpC no es una receta, sino una serie de pautas generales. Para citar a David Perkins, proporciona “ambigüedad óptima”— es decir, suficiente estructura como suficiente flexibilidad para satisfacer las necesidades del maestro en el aula.

Los educadores necesitan personalizar sus innovaciones, adaptando las ideas a sus propios caracteres e instituciones. El proyecto proporciona suficientes pautas para apoyar los esfuerzos de los maestros en la transformación de sus propias prácticas. Esto es lo que pretende hacer el marco de la Enseñanza para la Comprensión, guiar y proporcionar suficiente espacio para la expresión personal.

Actividades

Estrategias para trabajo de vocaciones

- Narración y juego

El uso de cuentos implica inventar una historia inicial, para contárselas a los NNAJ, la historia inicial es la que permitirá tener el hilo conductor creado por cada uno de ellos, quienes deberán construir o darle continuidad a la narración conforme a su experiencia de vida, permitiendo identificar dificultades en el día a día de los participantes, así como potencializar sus habilidades de lectura e interpretación.

- Proporcionando retroalimentación Positiva y negativa

Es fundamental porque por medio de ésta, daremos a conocer algunas herramientas para identificar sus habilidades y debilidades, retroalimentar y darles a conocer la conciencia de saber cómo puede percibir a los demás y como los demás lo perciben.

- Valoración de decisiones

Es importante tener en cuenta que todas las personas en el transcurso de su vida pasan por diferentes circunstancias, sin embargo, todos actúan y responden a ellas con diferentes perspectivas, con esta actividad queremos conocer qué punto de vista y cómo actúan al presentarse diversas circunstancias.

- Manual para enfrentar situaciones problemáticas o catastróficas

Esta actividad permite identificar diferentes acciones frente a algunos problemas o catástrofe, ya que son situaciones por las que puede pasar, y pueden afectar su vida en muchos sentidos. Otro punto importante que se quiere tocar con esta actividad, es reforzar un poco el trabajo en equipo, teniendo en cuenta que es importante que aprendan a trabajar

en grupos, aprender a delegar funciones, a trabajar eficientemente, considerar diferentes puntos de vista.

- Mapas parlantes

Los mapas parlantes son instrumentos técnicos metodológicos que permiten la organización y comunicación de las decisiones del medio comunal, a través de la diagramación de escenarios (pasado, presente y futuro) en mapas territoriales. El objetivo metodológico de los mapas parlantes es recoger de manera gráfica la percepción de los participantes sobre el territorio local y fortalecer su identidad.

- Socio drama:

Es una técnica que permite representar situaciones, percepciones, relaciones, problemas de la vida cotidiana. Los actores serán los NNAJ que participan en el grupo convocado quienes representarán de forma natural hechos relacionados con los escenarios que han identificado previamente. Se hace uso de los recursos y elementos que están al alcance dentro del espacio en el que se encuentran.

VOCACIÓN: Literatura y juego

CONCEPTO: percibamos, el deporte tiene muchos aspectos psicológicos beneficiosos tanto para nuestro cuerpo como para nuestra mente.

De todos es sabido que al realizar deporte el cuerpo libera endorfinas, hormonas que nos hacen sentir placer, y estas hacen que biológicamente nos hagan sentir mejor al realizar cualquier tipo de actividad física. Hacer ejercicio para los NNAJ tiene como resultado que se sientan mejor con ellos mismos, fortalezcan su autoestima y auto concepto. La actividad deportiva coayuda a relajarse y es un factor protector a para la ansiedad y el estrés producido por aspectos personales, familiares o del contexto. También, se facilita la adquisición de habilidades sociales, hábitos saludables, adquisición e introyección de normas y Orientación al logro.

ACTIVIDADES: Vinculación con escuelas deportivas de manera gratuita o subsidiada. Maratones, aero rumbas etc Juegos deportivos que vinculen a las familias.

Vocacion: Educación ambiental

Concepto: La vocación de educación ambiental , tiene como objetivo la realización de talleres a los NNAJ y familias que son vivenciadas y manipuladas por los gestores de derechos, para ello se enfoca una metodología con ideas derivadas de la escuela humanista de la educación, en particular las expresadas por Rogers (1980), Freire (1970) y Knapp y Goodman (1983), este último destaca que la sensibilización es una estrategia utilizada para fomentar la conciencia “la conciencia aparece cuando usted combina un estímulo proveniente del ambiente externo, con los pensamientos y sensaciones del ambiente interno para producir significados”. El propósito general de esta actividad está dirigido a la re-motivación y re-aprendizaje de los participantes, utilizando para ello sus propias capacidades de creatividad, sensibilidad y valorización de sí mismos y de su ambiente. Se le ofrece al participante un ambiente de apoyo, aprecio y respeto hacia su persona de manera que pueda recrear el mundo y la naturaleza con nuevas concepciones tales como el respeto, la participación y la cooperación potenciando el cuidado y la utilización de los Recursos de la naturaleza.

ACTIVIDADES: Articulación con entidades que realicen sensibilización frente a la utilización optimización y recursos naturales, juegos ecológicos.

Materiales Videos sobre Vocaciones: Toma el control de tu vida, Vocaciones de los niños, Proyectos para jóvenes lan de acción por componentes para la prestación del servicio

Aprendizaje Experiencial

El programa propone una metodología de educación experiencial en donde se tengan en cuenta las características individuales de cada grupo, como sus necesidades, condiciones, aspectos étnicos, raza, genero etc., sin dejar a tras las necesidades propias de cada ciclo vital y las condiciones de discapacidad de los participante bajo el enfoque diferencial; en este sentido, la pedagogía experiencial nos permite que los NNAJ y sus familias vivan un proceso que les permite construir su propio conocimiento, desarrollar habilidades y reforzar sus valores directamente desde la experiencia, siendo un modo efectivo y natural de aprender y producir nuevos conocimientos, los individuos pueden ver e interpretar las cosas de maneras nuevas y pueden evolucionar en la práctica personal y consolidar la confianza sobre la cual pueden desarrollarse los nuevos aprendizajes generando así, diversas oportunidades para su desarrollo integral y elaboración del proyectos de vida independiente de las condiciones vividas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el programa propone desarrollar las diferente temática usando modelos, didácticas y acciones formativas, provenientes de la pedagogía crítica y el constructivismo social, con el fin de fortalecer la capacidad para analizar las situaciones que enfrentan los niños, niñas y adolescentes en su cotidianidad y fortalecerlos como sujetos

históricos, sociales y políticos, a partir del respeto por sus saberes y experiencias previas y su participación activa en todos los ambientes de aprendizaje que genere el Programa.

Todo esto se desarrollará mediante actividades en tres componentes:

1. Identificación y Participación Proceso

2. Proceso pedagógico con familias y NNAJ:

El proceso pedagógico incluirá actividades con las familias en espacios colectivos, familiares e individuales, que se desarrollaron a modo de experiencias vivenciales, experienciales y lúdicas. Los temas que se pretende trabajar son Definidos por ICBF, los cuales buscan desarrollar procesos de sanación, re significación y reorganización familiar,

teniendo en cuenta las necesidades y características del grupo. Por otro lado, se trabajarán la comunicación, pautas de crianza, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, roles parentales y de pareja, derechos y valores, violencia en la familia, alcoholismo fetal y salud Sexual y Reproductiva entre otros. Se resalta el espacio de la sesión grupal como un espacio de apertura y búsqueda de apoyo por parte de las familias. Se complementarán las sesiones con las actividades que los diferentes sectores del gobierno promuevan, como lo son jornadas de salud donde se realizan chequeos médicos generales, salud oral y visual.

El promotor de derechos es el encargado de realizar los encuentros en donde las prácticas reflexivas empoderaran a las familias y los NNAJ frente a la protección y garantía de derechos, dando un nuevo significado a situaciones vividas y generando nuevas formas de pensar y actuar lo cual permitirá consolidar un nuevo proyecto de vida y prácticas cotidianas más favorables.

Teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del programa, en la implementación de este componente se desarrollarán los contenidos propuestos para cada uno de los siguientes módulos: 1. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, 2. Prevención para la protección, 3. Convivencia, reconciliación y cultura de paz y 4. La participación y acción colectiva. Estos módulos además de tener el mismo tiempo asignado para su implementación deben ser ejecutados de forma consecutiva por parte del operador.

Fases del desarrollo del componente

El proceso de atención integral para los niños, niñas y adolescentes en se concibe como el conjunto de acciones secuenciales interrelacionadas entre sí mediante tres fases:

Fase I: Identificación y Diagnóstico de los participantes.

En esta fase se busca identificar y conocer a cada participante, hacer la explicación de la metodología del programa, las acciones a realizar durante los encuentros y la construcción por parte del grupo con la ayuda del promotor de derechos de los objetivos que se desean alcanzar junto con la vocación grupal como vehículo pedagógico.

Esta fase inicia con la focalización e identificación del niño, niña, adolescente y su acudiente; en un primer encuentro se realiza una caracterización del NNAJ, su familia y las condiciones socioeconómicas, factores protectores y de riesgo, además del diagnóstico del

estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el cual ingresa al programa, además de hacer un ejercicio de conocimiento entre cada uno de los participantes del grupo. En el segundo encuentro, se propone dar a conocer las metodologías del programa y los módulos a trabajar con cada uno de sus temas, para así identificar las necesidades e interés reales de cada grupo de participantes. El promotor muestra el posible menú de temas que pueden trabajar según los lineamientos del ICBF y explica su sentido para lograr un acompañamiento pertinente y significativo según el contexto donde transcurre la vida de los participantes, cada grupo analiza sus condiciones de vida y propone temáticas que permitan reconstruir y sanar algunas condiciones que han obstaculizado su proceso de vida, dando origen al plan de acompañamiento.

En esta fase se reconoce la importancia de que el niño, niña, adolescente y familia que ingresa encuentre un espacio acogedor, que le genere inicialmente tranquilidad y posteriormente confianza, donde irá conociendo un grupo de personas que mediante la interacción en los encuentros podrán ser sus aliados en el vencimiento de sus obstáculos y re significación e identificación de nuevas oportunidades que se instauran en su proyecto de vida y prácticas cotidianas.

Al finalizar el análisis y el establecimiento de objetivos propio del contexto del grupo, el promotor genera un espacio para socializar el plan de acompañamiento a los grupos de manera que se comprenda que todos y todas se comprometerán con el proceso pues todos y todas participaron y saben a dónde quieren llegar.

Fase 2: Intervención

Como punto de partida se utiliza el plan de acompañamiento elaborado por todos los miembros del grupo, lo que permite tener claridad de las acciones y actividades a realizar en cada uno de los encuentros grupales y posteriormente planearlas y consolidar los momentos vivenciales y las acciones para acompañar los proyectos de vida individuales. Se empiezan a articular los módulos implementados en los lineamientos para el programa Generaciones con Bienestar del ICBF, cobrando vida el plan de acompañamiento integral, éste proceso se desarrolla a partir de la participación activa de los NNAJ, profundizando en el énfasis vocacional (arte, deportes, lúdica, proyección comunitaria y ecología) para lograr procesos de acompañamiento significativos.

A continuación, se presentan y describen los cuatro (4) módulos de formación y los contenidos que deben ser abordados en cada uno de los mismos.

Mediante las temáticas propuestas para cada módulo en el lineamiento del ICBF para el Programa Generaciones con Bienestar se tiene como objetivo que los NNAJ generen los

siguientes conocimientos:

- Los niños, niñas y adolescentes se reconocen como sujetos de derechos y conocen sus derechos.
- Los niños, las niñas y los adolescentes tienen proyectos de vida.
- Los integrantes de las familias y los cuidadores de los participantes reconocen a la familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Los niños, niñas y adolescentes y sus familias reconocen los factores de riesgo existentes en el entorno.
- Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos e integrantes de la sociedad en la construcción de convivencia, reconciliación y cultura de paz en los entornos que habitan.
- Los integrantes de las familias de los participantes reconocen a la familia como un

escenario de convivencia, reconciliación y cultura de paz.

- Los niños, niñas y adolescentes reconocen sus derechos a la convivencia pacífica y la paz y conocen las responsabilidades del Estado para garantizarlos.
- Ámbitos de participación: la familia, el colegio, la comunidad y la gestión pública.
- Participación y acción colectiva de niños, niñas y adolescentes • Seis claves para participar.
- Participación significativa, auténtica y protagónica.
- Escenarios y mecanismos de participación ciudadana.
- La participación de con los niños, niñas y adolescentes como mecanismo de prevención de vulneración de derechos y establecimiento de alertas ante riesgos y amenazas a los derechos de ellos y ellas.
- El rol de la ciudadanía en la reconciliación, la convivencia y la cultura de paz.
- Acción colectiva de niños, niñas y adolescentes.

Transversalmente a las temáticas manejadas en cada uno de los módulos el ICBF en su lineamiento técnico propone como temáticas transversales a la familia, los cuidadores y la comunidad como entornos protectores y la construcción de mi proyecto de vida, lo anterior quiere decir que paralelamente al desarrollo de cada uno de los temas se fortalecerá a la familia y comunidad como principales garantes de derechos de los NNAJ y se garantizará la elaboración de proyectos de vida.

Programa desarrollo de potenciales y proyecto de vida

Se define como el conjunto de acciones orientadas a la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de competencias y habilidades de los niños, las niñas y los adolescentes, que favorecen su desarrollo integral y la construcción del proyecto de vida centrado en sus recursos y potencialidades. El desarrollo de este programa incluye los siguientes componentes:

Desarrollo de competencias básicas: competencias básicas de aprendizaje, formación

académica.

Desarrollo de competencias específicas: formación laboral, artística, deportiva y recreativa.
Desarrollo de habilidades para la vida: autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de problemas y conflictos,

pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés.

Desarrollo de competencias asociadas al proyecto de vida: Autoconocimiento, interacción con los demás, apropiación del entorno, autonomía e independencia. Dentro de estos se encuentran:

- Auto reconocimiento: Se refiere a la capacidad que desarrolla la persona para reconocer sus fortalezas y debilidades, lo cual le permite identificar las áreas en que puede mejorar y retomarlas en la definición de metas personales.
- Interacción con otros: Se refiere a la capacidad que desarrolla la persona para establecer redes, vínculos afectivos, laborales, comunitarios y familiares, con las personas que lo rodean en los diferentes contextos en los que se desenvuelve, así como trabajar con otros en diferentes perspectivas para lograr un objetivo compartido.
- Apropiación del entorno: Se refiere a la capacidad que desarrolla la persona para identificar las posibilidades que le ofrece el medio y aprovecharlas en el cumplimiento de las metas que se ha trazado.
- Autonomía e Independencia: se refiere al fortalecimiento de habilidades específicas de planeación, liderazgo, cumplimiento de compromisos, administración de recursos.

A través de la implementación de talleres grupales, ejecutados a través de estrategias didácticas, psico-dramáticas y recreativas, se cumplirán con los objetivos establecidos, empleando para ello recursos humanos e implementos propios de cada una de las actividades. El aprendizaje experiencial es la estrategia metodológica que se emplea en el presente proyecto para alcanzar los objetivos trazados. De igual forma, se llevará un registro de asistencia y se contará con la presencia del equipo técnico interdisciplinar y con los funcionarios del grupo de formadores.

Lo anterior, se realizará mediante las siguientes acciones:

- Acciones de sensibilización y capacitación:
Se entiende por sensibilización y capacitación todas aquellas actividades (talleres, conversatorios, foros, entre otros) dirigidas a las familias y comunidad, con el objetivo de promover y fortalecer sus capacidades que les permita de manera conceptual y práctica realizar acciones para la protección integral del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa.

Estas acciones deben tener las siguientes líneas:

- Ejes, componentes, dimensiones, líneas de acción de Política Pública tanto de Infancia y adolescencia, como de aquellas que le aporten al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
- Enfoques que direccionan la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Rutas y estrategias de atención para el efectivo restablecimiento del ejercicio de los derechos y potenciar el desarrollo emocional, sexual, social, físico, cultural, reducir la segregación y la discriminación social.
- Desarrollo de actividades que, a través del arte, la pedagogía y las diversas estrategias comunicativas, generen procesos de transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y representaciones segregacionistas y discriminatorias que existen en contra de las niñas, niños y adolescentes.
- Capacitaciones con expertos en temas relacionados con la primera infancia, infancia y adolescencia, que contribuyen a su desarrollo integral y a generar conocimiento para el abordaje de las problemáticas que afectan el ejercicio de sus derechos (desarrollo humano, calidad de vida, identidad sexual, discapacidad, participación con incidencia, sexualidad, trabajo infantil, en situación de desplazamiento, entre otros).
- Capacitación en procesos de gestión pública para la articulación integrada de agendas que permitan y articulen acciones para definir planes, programas y servicios de carácter intersectorial e interinstitucional asociados a la garantía de derechos.

Documentos soportes de las acciones realizadas: Actas, registro fotográfico, listado de firmas, material audiovisual etc.

- Acciones comunicativas

Para el desarrollo de esta acción se contempla la elaboración de piezas comunicativas, entendiendo por estas, todas aquellas construcciones que permitan comunicar un mensaje relacionado con acciones de protección integral para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del programa. Tales como: afiches, volantes, plegable etc . Estas piezas deberán ser entregadas al participante durante los diferentes encuentros vivenciales.

El contenido como mínimo de las acciones o piezas comunicativas debe basarse en:

- Crear diferentes piezas comunicativas que promocionen el conocimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial e incluyente y sean susceptibles de rotar por diversos canales de comunicación propios de la Fundación y/o de los aliados estratégicos.
- Diseño de estrategias de comunicación que contemplen el uso de un lenguaje diferencial e inclusivo que promocionen los derechos de los niños, las niñas, los y las

adolescentes

Documentos soportes de las acciones realizadas: Pieza comunicativa, Evidencias audiovisuales, Listado de entrega.

Desarrollo de los encuentros

Los Encuentros Vivenciales, tendrán en cuenta en su planeación temática y didáctica los ciclos vitales: 6 a 11 años (infancia) y 12 a 17 años (adolescencia), en los que se desarrolla el Programa, y las características y demandas de formación de cada uno.

El Programa realiza 8 Encuentros Vivenciales Tradicionales mensuales, cada uno de 2 horas, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

- Encuentros Vivenciales de acompañamiento a la formación de NNAJ a través de actividades lúdicas y vocacionales
- Encuentros individuales – Visitas domiciliarias

Estrategias del componente: Encuentros Vivenciales - Grupales

Mediante esta actividad se abre un espacio mensual que gira en torno a potenciar el rol de los miembros de la familia. Aquí, por medio del diálogo, se facilita el intercambio de saberes y experiencias de las participantes, a través de la orientación del equipo interdisciplinario, que permiten a las familias apropiarse de herramientas para afrontar los retos de la crianza de sus hijos e hijas.

Objetivo: Promover en las familias el reconocimiento y apropiación de su rol como principal agente educador, facilitándoles herramientas para el acompañamiento afectuoso e inteligente a los niños, niñas y adolescentes, para la potencialización de su desarrollo.

Desarrollo de los encuentros vivenciales

Los encuentros vivenciales están basados en la pedagogía experiencial y se desarrollaran en 4 etapas:

Actividad

Comprende el ejercicio de una actividad elegida por el promotor de derechos es el momento del hacer. Tiene como objetivo llevar al grupo a una experiencia posibilitadora de aprendizaje específico según el contenido programático del plan de formación y sus objetivos.

Pueden seleccionarse varias técnicas, como juegos, dramatización, ejercicios verbales y no verbales, simulación comportamental, procesos decisorios, etc.

El promotor de derechos realiza la selección, considerando el momento vivido por el grupo y los objetivos deseados. Este momento es movilizador de energía emocional, puesto que cada participante expone libremente sentimientos, ideas y opiniones.

El grupo, a través de sus miembros, podrá involucrarse y mostrar apertura de diversas formas: exponiéndose, siendo espontáneo, auténtico, intercambiando opiniones. En este caso será posible elaborar un proceso de diagnóstico de la situación vivenciada.

En caso contrario, puede ocurrir que el grupo se cierre, con signos de sentimientos de amenaza, inseguridad, etc.

Análisis

Es el momento del proceso de diagnóstico en que el grupo expresa lo que vivió, lo que percibió siendo estimulado, contenido y escuchado por el promotor de derechos. Es el relato de la situación vivenciada. Aquí el "cómo" es más importante que el "qué". En este procesamiento, el promotor, como oyente y analista, va a "dar un cierre" a lo que fue dicho, lo que fue expresado por el grupo.

Conceptualización

Una vez realizado el procesamiento, donde el promotor de derechos organizó el pensamiento del grupo, tornando consciente lo que fue vivido y dicho (momento de concientización), se construye el mapa cognitivo.

Aquí se incluyen informaciones y fundamentos teóricos referentes a las informaciones de los participantes, las informaciones relativas al contenido teórico y perceptivo, y de los facilitadores de contenido. Es una etapa importante en el proceso de aprendizaje: organiza la experiencia y busca la comprensión de su significado.

Conexión

Considerando que el proceso fue vivido hasta entonces de forma abierta y concientizadora, se puede hacer una correlación con lo real. Se parte de la actividad lúdica y, a partir de lo que fue construido y conceptualizado, se buscan experiencias "allá afuera", profesionales o personales, y se expone a una posibilidad de cambio. Es el momento de la generalización y aplicabilidad para el proyecto de vida.

Encuentros Individuales - Visitas Domiciliarias

Descripción

Se realiza acompañamiento a las familias en sus propios hogares, conociendo los entornos habitacionales, sociales y económicos, en el que se llevan a cabo las dinámicas familiares, buscando promover buenas pautas de crianza que faciliten el desarrollo efectivo de los NNAJ.

Objetivo

Orientar a las familias a partir de sus propias costumbres, promoviendo pautas de crianza adecuadas, partiendo del reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y

Adolescentes del departamento del Valle del Cauca.
Atención A Padres De Familia

Descripción

Durante los encuentros educativos grupales e individuales se realiza acompañamiento a las familias que requieren de atención en crisis, o que por situaciones familiares o del contexto no es posible hacer la visita domiciliaria.

Objetivo

Facilitar la orientación profesional en situaciones que requieren de atención inmediata, con el fin de brindar herramientas a las familias para afrontar problemáticas personales o al interior del hogar.

Identificación, Remisión Y Seguimiento A Casos De Inobservancia O Vulneración De Derechos

Descripción

Posterior a la atención de las familias de manera individual o grupal, el agente o gestor de derechos detectara a las familias en las cuales se observe inobservancia o vulneración de derechos de los NNAJ y acompañara a las familias y remitirá los casos a las entidades competentes del SNBF, posteriormente de manera quincenal o mensual realizara acompañamiento a las familias y seguimiento del proceso con el fin de dar garantía de derechos.

Objetivo

Identificar casos de inobservancia o vulneración de derechos de NNAJ y hacer remisión pertinente para que los NNAJ y sus familias reciban el apoyo que requieren y se cumpla con la garantía de derechos.

Observación En Actividades Vocacionales

Descripción

El equipo interdisciplinario de manera frecuente se vincula al desarrollo de las actividades en cada uno de los encuentros. Las observaciones son centradas en los niños, niñas y adolescentes, con el fin de alimentar su información y conocimiento sobre la población, sus costumbres y pautas de crianza.

Objetivo

Conocer desde una mirada cercana los estilos de vida y relación de niños, niñas y adolescentes, para poder realizar un trabajo de acompañamiento, orientación o asesoría pertinente. Además de vincular a las agentes educativas en este proceso de conocimiento o diagnóstico para lograr que el trabajo pedagógico también sea adecuado de acuerdo a lo que ellas logran extraer.

Abordaje De La Discapacidad

realiza un abordaje de la discapacidad teniendo en cuenta la concepción planteada bajo la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Clasificación internacional del

funcionamiento, discapacidad y salud (CIF), en donde se entiende la discapacidad como un término que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones en la participación.

Partiendo de este concepto se tiene un abordaje integral del usuario con discapacidad, quien más allá de una patología o deficiencia, puede presentar limitaciones para participar de las diferentes actividades que se proponen. Es así, como se plantea nuestra estrategia de atención para la población con discapacidad que se atiende en el departamento del Valle del Cauca, por medio de la cual, realizamos remisiones para evaluación, en los casos en que aún no se tienen un diagnóstico, pero se han identificado aspectos en el desempeño del niño o la niña, los cuales limitan o restringen su participación. En el caso de los niños y niñas con diagnóstico médico, se realiza seguimiento periódico, por medio de la solicitud de la historia clínica e informe terapéutico del niño o la niña, a la familia o cuidador responsable.

Planes De Apoyo.

Con el objetivo de favorecer el proceso de educación inicial, el equipo interdisciplinario, lleva a cabo la elaboración de planes de apoyo, los cuales, contienen estrategias psicoeducativas y actividades para la atención de los niños y niñas que presenten alguna discapacidad. Estos planes son elaborados con la información del diagnóstico médico, el informe de proceso terapéutico (si se encuentra recibiendo), las observaciones realizadas por el equipo y teniendo en cuenta el momento de desarrollo del niño o la niña y los aspectos que deben ser potenciados en este.

Seguimiento periódico

Cada 3 meses se realiza citación a la familia y/o cuidadores del niño, niña y adolescente

que presenta discapacidad. Conforme a las necesidades que se observen en los encuentros, se podrá realizar el seguimiento antes de lo estipulado. En esta citación se indaga sobre el desempeño del NNAJ en el hogar, sobre el proceso médico - terapéutico y se retroalimenta frente a las acciones y estrategias implementadas. También se realiza la solicitud del informe médico o de terapéutico.

Direccionamiento ante entidades competentes y gestión para el acceso a los servicios de salud.

Se orienta a los padres y/o cuidadores de los NNAJ, con respecto a los lugares y servicios médicos a los cuales deben llevar a los niños y niñas para la atención a sus necesidades; en algunos casos que lo requieren, se realizan cartas de gestión para que las entidades prestadoras del servicio atiendan de forma prioritaria a los niños y niñas que lo ameritan.

Fase 3: Evaluación

El objetivo de esta fase es hacer seguimiento y evaluación de los encuentros realizados con los NNAJ y sus familias para así identificar aspectos destacados y oportunidades de mejora en pro de la garantía de derechos y proyecto de vida de los NNAJ participantes del programa.

- Se evalúa a través de la observación de la asistencia, motivación, escucha y participación de los padres de familias beneficiadas con este proyecto.

- Se utiliza el mecanismo de retroalimentación oral, donde los participantes al final de cada encuentro aprecian como les pareció su comportamiento, la temática que se abordó y la metodología utilizada para la comprensión de la misma.
- Se utiliza el formato de encuestas de satisfacción NNAJ AMAS para la evaluación de encuentros vivenciales, que evalúa diferentes aspectos de las actividades realizadas, estos formatos permite realizar una evaluación en doble vía tanto de los padres de familia o asistentes a los diferentes encuentros y de promotor de derechos o los que interactúen con los participantes de las distintas actividades programadas, con ello logramos la retroalimentación de nuestra población objetivo y trabajamos día a día con la convicción de mejorar continuamente en beneficio de los NNAJ y sus familias.
- Se evalúa a través de la observación en el cambio de comportamiento y la toma de conciencia y comprensión de la temática tratada por parte de los NNAJ y padres de

familia participantes del programa.

- Después de cada encuentro el promotor tomará el pulso de lo vivenciado y al finalizar cada módulo, implementará una estrategia diferente donde quede registro de los aprendizajes de los participantes del proceso.

Finalizando el proceso cada participante tendrá plasmado su proyecto de vida, reconociendo sus recursos, capacidades y oportunidades para superar las dificultades propias y del contexto que se presenten durante el alcance de sus objetivos de vida, para trascendiendo de la desesperanza aprendida a la esperanza.

Componente de gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos

El objetivo de este componente es realizar acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales, con el fin de aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente cuando éstos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados.

Pasos para la acción del componente:

- El promotor de derechos Identifica redes ya existentes en los territorios a través de la articulación intersectorial e interinstitucional y comunitaria, que permita la elaboración o actualización de directorios y portafolios de servicios, para el conocimiento de objetivos, funciones, competencias, acciones, rutas y población objetivo, con el fin de referenciar a niños, niñas, adolescentes y sus familias a los programas, proyectos y servicios para el efectivo ejercicio de sus derechos, acorde a sus necesidades, condiciones y situaciones

particulares. Las entidades con las cuales se pueden articular son: Entidades públicas garantes de derechos, Las entidades competentes presentes en el municipio, Las organizaciones no gubernamentales, las entidades de cooperación internacional, las redes y grupos

comunitarios que trabajan por la promoción, protección y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Se desarrolla un plan de articulación construido a partir de las necesidades identificadas en la caracterización de la poblacional y territorial.
- Se elabora el cronograma, de las actividades propuestas en el plan de articulación intersectorial en el que están involucradas las familias.
- Reporte del plan de articulación interinstitucional en los mecanismos implementados por el ICBF.
- Implementación de un protocolo de activación de rutas en caso de inobservancia, o vulneración de derechos.
- Activación de las rutas, remitiendo a las entidades identificadas en el plan de articulación y hacer el debido seguimiento para evidenciar si se restableció el derecho o no.
- Remisión a la autoridad máxima competente en caso de que no se haya logrado reestablecer el derecho del NNAJ.

Componente dinamización de redes sociales.

Con este componente se busca la creación y dinamización de redes sociales tanto físicas como virtuales existentes en el municipio para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Para su desarrollo se contempla la realización de acciones que permitan la identificación, consolidación y fortalecimiento de redes en los territorios y se actúe de manera coordinada y articulada para la protección integral del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes participantes.

Se proyecta realizar como mínimo lo siguiente:

- Levantamiento de información frente a las realidades en los territorios respecto de la población, condiciones sociales, necesidades y situaciones que afectan el ejercicio de sus derechos, apoyados en los actores estratégicos identificados mediante el componente No. 2.
- Fortalecer las redes a partir de la realización de talleres, movilizaciones, encuentros, foros, seminarios, conversatorios locales e interlocales en los temas relacionados a la garantía y protección de derechos de los NNAJ
- Generación de espacios de reconocimiento y articulación de las diferentes redes presentes en los territorios, para la concurrencia de acciones y actores, así como para el

conocimiento de buenas prácticas y saberes que redunden en la protección integral para el ejercicio de los derechos de niños, las niñas, los y las adolescentes en la ciudad y generación de redes nuevas.

Realización de gestión integral para el sostenimiento y proyección de las redes que les permitan potenciarse hacia la consecución, consolidación de espacios y recursos que su constitución como agentes autogestores y reguladores de su propio desarrollo.

Participación den las diferentes mesas municipales y departamentales que propendan los derechos de los NNAJ.

Divulgación de las actividades o campañas, para lo anterior se tendrá en cuenta el uso de las herramientas tecnológicas y comunitarias para la activación de redes sociales a favor de la prevención y protección integral en perspectiva de derechos considerando lo siguiente:
Definición de mensaje: Dado que las redes deben servir como agente movilizador, es necesario concertar entre los participantes un tema o mensaje que divulgue, socialice y movilice de manera masiva la información relacionada con los principios de prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Intercambio de opiniones: Se promoverá el intercambio de opiniones y argumentaciones con un fin específico. De esta manera las redes permitirán que sus miembros presenten alternativas de acción. Es decir, promoverán acciones colectivas, en este caso encaminadas a generar compromisos con los principios de prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Documentos que soportan las acciones: Sistematización de los encuentros o eventos, Actas, Listado de firmas, Registros audiovisuales, publicaciones en redes sociales .


SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ

C.C. 1.047.411.308 de Cartagena

Representante Legal

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

Cr 51 A 17 38 ED. Elsa Regina Apto 404 Barrio Paseo Bolívar.

Tel. 6912787 - 3222049381

Cartagena – Bolívar

corpoeducar2018@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA:

- LEY 1098 DE 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia
- CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA, 1991
- Organización de Naciones Unidas. (1959). Declaración de los derechos del niño.

- UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño • UNICEF Comité Español. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- República de Colombia (2006). Ley 1098 de 2016 – Código de la Infancia y Adolescencia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017). Lineamiento técnico del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes “Generaciones con Bienestar” (LM3.PP – Versión 1).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). Resolución 8000, por la cual se modifica el lineamiento técnico del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes “Generaciones con Bienestar”.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). Resolución 1090, por la cual se modifica el lineamiento técnico del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes “Generaciones con Bienestar”.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017). Resolución 3820, por la cual se modifica el lineamiento técnico del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes “Generaciones con Bienestar”.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017). Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados (LM1.P – Versión 4)

114

**CAPACIDAD TECNICA SEDE
ADMINISTRATIVA Y TALENTO
HUMANO
EDUCAR**



2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Señores
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

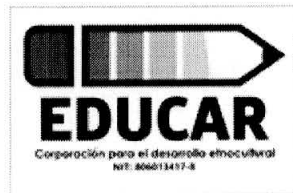
El Suscrito **SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.047.411.308** de Cartagena y en calidad de Representante Legal de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR** con Nit. **806.013.417-8** de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicadas en la siguientes direcciones: **Cr 51 A 17 38 ed. Elsa Regina Apto 404 Barrio Paseo Bolivar - Cartagena**

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Sergio Luis Delghans Hernandez
SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ
 C.C. 1.047.411.308 de Cartagena
 Representante Legal
 CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
 Cr 51 A 17 38 ED. Elsa Regina Apto 404 Barrio Paseo Bolívar.
 Tel. 6912787 - 3222049381
 Cartagena – Bolívar
corpoeducar2018@gmail.com

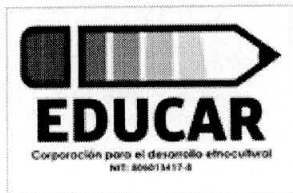
**VALORES TECNICOS
AGREGADOS AL SERVICIO
EDUCAR**



3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es “CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.” me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	Dotación pedagógica y elementos deportivos.
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención. 	
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los niños, niñas y adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 	
<ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) 	
<ul style="list-style-type: none"> Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. 	



REGIONAL	TOTAL CUPOS	TOTAL PRESUPUESTO	CONTRAPARTIDA
TOTALES	11550	\$ 5.558.587.650	\$ 111.171.753

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Cartagena, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

Sergio Luis Delghans Hernandez
SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ

C.C. 1.047.411.308 de Cartagena

Representante Legal

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

Cr 51 A 17 38 ED. Elsa Regina Apto 404 Barrio Paseo Bolívar.

Tel. 6912787 - 3222049381

Cartagena – Bolívar

corpoeducar2018@gmail.com